

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Octava

Tomo CXCV

Tepic, Nayarit; 22 de Noviembre de 2014

Número: 088

Tiraje: 080

SUMARIO

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT**

**Indicadores de Cumplimiento del
Código de Conducta**

Contenido

Introducción.....	3
Método de evaluación.....	3
Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.....	4
Encuesta de evaluación interna.....	5
Glosario de Términos.....	8

COPIA DE INTERNET

Introducción

Los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

En cualquier actividad administrativa o sustantiva que se realiza en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, la Ética siempre se encuentra presente. Por ello, surge la necesidad de aplicar algunos procedimientos, a fin de resolver controversias o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

Destaca que en cada decisión que se toma dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en la cual se involucra a la Ética, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

Método de evaluación

El Comisario para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta deberá atender lo siguiente:

- Evaluar las recomendaciones emitidas analizando gravedad y en su caso reincidencia.
- En caso necesario, comunicar a la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno y Órgano de Fiscalización de las conductas de servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidad administrativa o sean consideradas graves.
- Aplicar la encuesta de evaluación interna a todos los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de contar con elementos suficientes para evaluar el desempeño de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.
- Evaluar el desempeño de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.
- Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADO	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CALCULO	VALOR EN EL QUE SE EXPRESA EL RESULTADO	TENDENCIA
Código de Conducta	Existe un Código de Conducta en la Institución	Ejemplar del Código	Código de Conducta	Valor absoluto	Incremento
Quejas presentadas por incumplimiento del Código de Conducta	Número de quejas recibidas en los buzones.	Quejas	Suma de las quejas recibidas en los buzones	Valor absoluto	Reducción
Quejas procedentes	Quejas a las que se de seguimiento debido a incumplimientos al Código de Conducta	Quejas	Quejas procedentes / Quejas recibidas en los buzones	Porcentaje	Reducción
Cumplimiento de valores contenidos en el Código de Conducta	Evaluar el grado de cumplimiento de los en el Código de Conducta valores contenidos	Valores	Valores cumplidos/ valores totales contenidos en el Código de Conducta	Porcentaje	Incremento
Recomendaciones emitidas por el Comisario	Analizar y disminuir el número de recomendaciones emitidas por el Comisario	Recomendaciones	Suma de las recomendaciones emitidas por el Comisario de forma anual	Valor absoluto	Reducción

Encuesta de evaluación interna

1. ¿El Titular del SEDIF, le informó de la aprobación y publicación del Código de Conducta?

Sí No No recuerdo

2. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet del SEDIF?

Sí No No recuerdo

3. ¿El Código de Conducta Del SEDIF es claro y maneja un lenguaje sencillo?

Sí No

4. ¿El Código de Conducta le permite recordar con facilidad los valores de la SEDIF?

Mucho Regular Poco

5. Viendo al SEDIF como organización, ¿considera que se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Nunca

6. ¿En su área de trabajo se aplican los valores del SEDIF contenidos en el Código de Conducta?

Siempre
 Casi siempre
 A veces
 Nunca

7. ¿En su desempeño laboral aplica los valores del SEDIF contenidos en el Código de Conducta?

Siempre

- Casi siempre
- A veces
- Nunca

Marque como 1 el valor del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales, hasta llegar al 9 siendo el de aplicación menos frecuente.

- Eliminar la discriminación
- Objetividad
- Productividad
- Responsabilidad
- Aptitud
- Evitar el conflicto de intereses
- Aplicación de recursos y rendición de cuentas
- Relaciones interpersonales
- Empatía

9. ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en el SEDI F debido a su género, preferencias personales u otros aspectos?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

10. ¿Considera que los servidores públicos del SEDIF , son objetivos y responsables en el desempeño de sus actividades laborales?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

11. ¿Se evalúa el desempeño de sus actividades laborales, las de sus compañeros de trabajo y las de sus superiores?

- Siempre

- Casi siempre
- A veces
- Nunca

¿Los recursos asignados al SEDIF, se aplican de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades del Organismo?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

15. ¿Su jefe inmediato y sus compañeros entienden las circunstancias externas o personales que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

16. ¿Conoce si se ha presentado alguna queja por el incumplimiento al Código de Conducta?

- Sí No

17. ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?

- Hacerlo más claro y sencillo
- Adecuar los valores que contiene
- Realizar una mayor difusión de su contenido
- Mejorar el procedimiento de evaluación
- Realizar reuniones para su difusión
- Otra: _____

Glosario de términos

Código de Conducta: instrumento emitido por el Titular del SEDIF, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

SEDIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit

Comisario: Órgano Interno de Control, de consulta y asesoría integrado al interior del SEDIF, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Lineamientos: Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Código de Ética: Código de Ética de los Servidores Públicos del SEDIF aprobado en Junta de Gobierno, cuarta sesión Ordinaria 2012 el día 25 de Octubre 2012.

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

LIC. RAÚL ALEJANDRO SANDOVAL RODELA, REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD.- *RÚBRICA*.- **LIC. ZAIRA RIVERA VELIZ**, DIRECTORA GENERAL DEL SEDIF.- *RÚBRICA*.- **LIC. TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.- *RÚBRICA*.- **ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA**, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.- *RÚBRICA*.- **LIC. REINA ROSALES ANDRADE**, REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.- *RÚBRICA*.- **LIC. GABRIEL DEL TORO TREVIÑO**, REPRESENTANTE DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *RÚBRICA*.- **LIC. JORGE MACHUCA MALDONADO**, REPRESENTANTE DEL ENCARGADO DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS.- *RÚBRICA*.- **C. YARA RAMOS DEL REAL**, REPRESENTANTE DEL DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE.- *RÚBRICA*.